

**1. Número del contrato**

782 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/08/2025 A 31/08/2025

**4. Nombre contratista**

Raúl Eduardo Gómez Puentes

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1095910072

**7. Objeto del contrato**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

**8. Lugar de ejecución**

SANTANDER - Barrancabermeja

Santander Magdalena Medio

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
782 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	<p>Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se avanzó en la recopilación, sistematización y análisis de información relativa al contexto de seguridad y a la situación social de los municipios integrantes del Grupo Territorial Magdalena Medio, con especial atención en aquellos que presentan alertas vigentes por dinámicas asociadas al conflicto armado, las cuales representan factores de riesgo para la sostenibilidad de los procesos de reincorporación.</p> <p>En este sentido se realizó especial monitoreo a la situación que se registró en el sur de Bolívar como consecuencia del paro armado que afectó al municipio de Santa Rosa del Sur y Montecristo, asimismo se analizó con el grupo la dinámica de seguridad para el desarrollo de las atenciones presenciales en la zona.</p> <p>Por otra parte se participó de espacios institucionales de seguimiento al contexto de seguridad donde se analizaron las condiciones sociales, económicas y de seguridad, en particular se participó de espacios como la jornada de fortalecimiento institucional en Yondó (05/08/2025) y Cantagallo (20/08/2025) de la mano con la UNP. Asimismo, se adelantó espacio de análisis de contexto con la UNPEP Magdalena Medio (08/08/2025).</p>
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	<p>En relación con la obligación contractual, durante agosto de 2025 se avanzó en el seguimiento y análisis de los indicadores asociados a los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial. En este contexto, se efectuó durante el mes el monitoreo al avance en el seguimiento de los planes individuales de reincorporación que deben realizar los profesionales facilitadores, dicho seguimiento se realizó de la mano con el profesional social del GT y asistente de información.</p> <p>El análisis y actualización de las bases de datos vinculadas al avance de los Planes Individuales de Reincorporación se tomó como insumo el semáforo remitido por la Subdirección de Seguimiento. Los resultados del análisis fueron socializados con la profesional social. De igual forma, se consolidó información estratégica relativa a los proyectos productivos localizados en municipios priorizados por la emisión de alertas tempranas.</p> <p>Durante el período se reconoció la necesidad de consolidar un tablero de seguimiento al proceso de reincorporación el cual se espera poder consolidar en la primera semana de septiembre.</p>
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	<p>Durante el mes de agosto, en cumplimiento de esta obligación contractual, se consolidó un documento técnico de análisis sobre la institucionalidad en el municipio de Puerto Parra y su incidencia en el proceso de reincorporación, lo que permitió definir un conjunto de indicadores y fuentes de información pertinentes para abordar el análisis desde una perspectiva institucional.</p> <p>Asimismo, en articulación con la profesional de enlace de coordinación y la profesional de relacionamiento, se efectuó el seguimiento a los compromisos derivados de las instancias de reincorporación en Barrancabermeja y Puerto Parra, identificando avances y áreas críticas que requieren fortalecimiento. Como resultado, se estructuró y puso en marcha una matriz de seguimiento que garantiza mayor trazabilidad en la gestión de compromisos y aporta insumos estratégicos para la toma de decisiones.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
782 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	<p>Durante el mes de agosto se continuó con el cumplimiento de las tareas asociadas al seguimiento de las Alertas Tempranas 034 de 2023 y 027 de 2022, priorizadas por la ARN en el marco de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas. En este periodo se avanzó en la elaboración del cuarto reporte bimestral, correspondiente al seguimiento de las acciones ejecutadas entre julio y agosto de 2025. Dicho informe recoge la sistematización de las actividades adelantadas por el Grupo Territorial y sus aliados institucionales, con énfasis en aquellas relacionadas con el componente de reincorporación en los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Cantagallo y San Pablo, vinculados a la AT 034-2023.</p> <p>De igual manera, se dio continuidad al proceso de implementación de los Planes de Acción Integral asociados a las Alertas Tempranas activas. En particular, se avanzó en la actualización del componente de reincorporación social dentro del Plan de la AT 027-2022, armonizando con las acciones establecidas en el marco de la instancia de reincorporación en Barrancabermeja, constituyéndose en un insumo estratégico para la verificación de compromisos y la toma de decisiones interinstitucionales.</p>
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	<p>Respecto esta obligación contractual durante el mes se apoyó la implementación del semáforo de seguimiento al PRI, dada la importancia se poder contar con los seguimientos de acuerdo con los cronogramas de los Planes Individuales del Reincorporación, que permitan la continuidad y avance de las personas en el proceso sin que se vea afectada su asignación económica.</p> <p>Por otra parte, y derivado del análisis interno del grupo territorial se evidenció la necesidad de poder establecer un instrumento para el análisis cruzado de oferta y demanda alrededor del PRI y su integración con los ejercicios que se están adelantando en el marco de las instancias de reincorporación que inciden en el grupo territorial como lo son la Mesa de Reincorporación de Santander, la submesa del sur de Bolívar y la instancias locales de Bucaramanga, Barrancabermeja, y Puerto Parra.</p>
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	<p>En lo relacionado con esta obligación contractual, durante el mes de agosto se atendieron solicitudes internas de información formuladas por el equipo técnico del Grupo Territorial, en particular desde los roles de Profesional Social y Enlace de Coordinación, relacionadas con la caracterización de personas en proceso de reincorporación, gestión a la incidencia en los Plan Integrales de Prevención y Protección.</p> <p>Se brindó apoyo en la consolidación de insumos para informes internos y comunicaciones oficiales que tienen como finalidad fortalecer la articulación institucional y territorial, como lo fue la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 del Grupo Territorial que se adelantó en Barrancabermeja durante el mes de agosto.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
782 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si	<p>Durante el mes de agosto se dio continuidad al proceso de recopilación de información relacionada con casos de riesgo en los municipios del Magdalena Medio, especialmente en lo referente al contexto territorial de seguridad y su impacto en los procesos de reincorporación. Estos datos han sido incorporados al tablero de seguimiento diseñado por la Subdirección de Seguimiento, con el fin de aportar elementos que fortalezcan el análisis de los indicadores asociados al índice de reincorporación integral.</p> <p>Cabe señalar nuevamente que, al cierre del presente informe, y producto del encuentro de profesionales de seguimiento, se dieron lineamientos y se está a la espera que se compartan insumos complementarios por parte de la Dirección Programática de Reincorporación que orienten de manera más específica la participación del rol de seguimiento en el proceso de implementación y consolidación del índice de reincorporación, así como su articulación con las estrategias de medición territorial.</p>
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si	<p>En relación con esta obligación contractual, durante el mes de agosto se mantuvo a la espera de las gestiones adelantadas por la Subdirección de Seguimiento ante la Dirección de Planeación y Reincorporación (DPR), orientadas a la definición de una ruta clara de acción que permita identificar y atender las necesidades de capacitación en los grupos territoriales.</p> <p>En tanto se formaliza dicha ruta, se ha sostenido un ejercicio interno de observación y análisis de los procesos misionales en el Grupo Territorial Magdalena Medio, lo cual ha permitido identificar de manera preliminar temas prioritarios de fortalecimiento, particularmente en el manejo de herramientas de seguimiento, el análisis de contexto con enfoque diferencial y el uso de plataformas institucionales.</p>
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se acompañaron las siguientes reuniones y espacios interinstitucionales, en el marco de las orientaciones de la supervisión del contrato:</p> <p><b>01/08/2025</b> = Alistamiento Submesa Sur de Bolívar. <b>Avances o compromisos:</b> Se articuló con la gobernación de Bolívar y personas en proceso de reincorporación sobre la pertinencia de poder desarrollar la submesa programada para el día 12 de agosto dado el contexto de seguridad, se tomó la decisión de reprogramación para el 18 de agosto.</p> <p><b>05/08/2025</b> = Jornada de Diseño Protocolo de Atención a casos de Riesgo Yondó. <b>Avances o compromisos:</b> Se realizó presentación de modelo y la alcaldía quedó con el compromiso de poder adelantar gestión ante la Gobernación de Antioquia para su integración dentro de la ruta municipal.</p> <p><b>12/08/2025</b> = Reunión Gobernación de Bolívar abordaje aspectos de seguridad población en proceso de reincorporación. <b>Avances o compromisos:</b> los firmantes expresaron a los funcionarios de la Gobernación sus inconformidades sobre la seguridad y oportunidad de la respuesta institucional de la Gobernación y UNP, quedó como tarea poder establecer canal de diálogo con UNP para conocer sobre condiciones de los esquemas de seguridad.</p> <p><b>18/08/2025:</b> Reunión análisis contexto seguridad DEMAM-UNIPPEP. <b>Avances o compromisos:</b> con los analistas de UNIPPEP se realizó análisis de las condiciones de seguridad para los firmantes de paz y la importancia de su protección en el territorio.</p> <p><b>20/08/2025:</b> Jornada de incidencia Protección firmantes de paz Cantagallo. <b>Avances o compromisos:</b> Se adelantó jornada donde se tuvo la participación de miembros de la Administración Municipal a quienes se socializó la ruta de atención a casos de riesgo y le necesidad de contar con protocolos para la atención de los mismos a nivel territorial.</p> <p><b>26/08/2025:</b> Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 Santander Magdalena Medio. <b>Avances o compromisos:</b> Se realizó la presentación de los avances de las distintas rutas durante la vigencia 2024. La jornada contó con una amplia participación de instituciones y personas en proceso.</p>
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la Sanitas EPS, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA.</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

782 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/08/2025 A 31/08/2025

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

**Contratista**

**Aprobación supervisión (firma electrónica)**

**Nombre:**

Julieth Tatiana López Arcos

**Nombre:**

Raúl Eduardo Gómez Puentes

**Cargo:**

Coordinadora GT Santander Magdalena Medio

**Fecha**

1/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>